

RAD: 080013110008-2018-00207-00  
REF: INVESTIGACION DE PATERNIDAD  
DTE. CADRY YAHIEL SANZ RODRIGUEZ  
DDO. MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES

Señora Jueza: A su Despacho el presente proceso informándole que la demandante, señora CADRY YAHIEL SANZ RODRIGUEZ, allega memorial aportando certificación bancaria con el objeto de comunicar dicho número de cuenta al demandado. Sírvase usted proveer. -

Barranquilla, febrero 05 de 2020

Leonor K. Torrenegra Duque Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Febrero cinco (05) de dos mil veintiuno (2021). -

Visto el anterior informe secretarial el despacho dispone lo siguiente:

COMUNICAR al señor MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES que deberá consignar la cuota alimentaria decretada por este despacho en audiencia de fecha 26 de noviembre de 2018 en la cuenta No.026600294040 de Banco DAVIVIENDA de la cual es titular la señorita MARIANA AGUILERA SANZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO. JUEZA

Edd.

**Firmado Por:**

**AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO  
JUEZ CIRCUITO  
JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f72c61e5f21aa397334fd37c2857027d4bfdd690be514540ffcd363677cc9e2a**  
Documento generado en 05/02/2021 12:18:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**